

CASTRO, 27 de Noviembre 2020

**VISTOS:** El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:** APRUEBASE Y AUTORICÉSE, la actividad denominada “ACTIVIDADES DE PLAYAS DE VERANO 2020 – 2021”, desde lo meses de Diciembre 2020, Enero y Febrero del 2021, actividad organizada por la Oficina de Deportes; en sectores de Playa de Ten-Ten, Playa sector Quento y de Laguna Pastahue, ubicados en la comuna de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS/DMV/AMH/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes